

Informe Anual de Riesgos

Periodo 2021



Informe Anual de Riesgos



Índice

I. Introducción.....	4
II. Categorías de riesgos	5
III. Principios y principales políticas para la Gestión de Riesgos	5
I. Principios	6
II. Principales políticas de riesgos	7
IV. Metodologías	8
1. Riesgo de Crédito	8
2. Riesgos de Mercado (precio, tasas de interés y tipo de cambio)	9
3. Riesgo de Liquidez	10
4. Riesgo Operativo y Riesgo de Tecnologías de Información (TI)	10
5. Riesgo Legal y Riesgo de Cumplimiento Normativo	10
6. Riesgo de Imagen	11
7. Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Prolifera- ción de Armas de Destrucción Masiva	11
8. Riesgo de Dirección	12
V. Principales mejoras o avances en la Gestión de Riesgos	12
VI. Principales acciones de mitigación y control implementadas.....	14
VII. Principales logros obtenidos en el 2021	19



Coopealianza

Informe Anual de Riesgos

Periodo 2021

I. Introducción

Durante el año 2021, el Covid-19 y sus consecuencias económicas y sociales permanecieron como una gran amenaza crítica. La recuperación económica desigual, corre el riesgo de agravar las fracturas sociales y geopolíticas, donde la divergencia global crea tensiones, dentro y fuera de las fronteras, empeorando los impactos en cascada de la pandemia, así como la coordinación para abordar otros desafíos comunes en la administración integral de riesgos.

La percepción de algunos riesgos sociales manifestados mediante “la cohesión social”, la “crisis de medios de vida” y “el debilitamiento de la salud mental”, han empeorado desde la pandemia. A estos efectos psicosociales, se asocian y sobresalen otros riesgos como la “crisis de la deuda” y las “confrontaciones geoeconómicas” junto, con los riesgos tecnológicos, la “desigualdad digital” y “fallos de la ciberseguridad”, que son amenazas críticas para los sistemas financieros en el mundo a corto y mediano plazo.

El escenario antes descrito, acentúa que el Buen Gobierno Corporativo de estados, organizaciones y empresas, se constituya en un factor determinante para mantener o recuperarse del impacto esperado. Las empresas continúan a prueba en la gestión de riesgos, debido a que el Covid-19 y sus implicaciones evolucionan a un ritmo donde la toma de decisiones ha sido crucial para intensificar los esfuerzos de mitigación de riesgos, de manera que puedan ubicarse a la altura del desafío que suponen.

Los desafíos económicos derivados de la pandemia persisten y las distintas perspectivas siguen siendo débiles, el aumento de los precios de las materias primas, la inflación y la deuda son riesgos emergentes. Además, el aumento en los casos de Covid-19 hacia finales de 2021,

impide a los países el contar con una recuperación sostenida. Las consecuencias económicas de la pandemia se mantienen con los desequilibrios del mercado laboral, el proteccionismo y la ampliación de las brechas digitales, educativas y de habilidades, corriéndose el riesgo de dividir el mundo en trayectorias divergentes.

No obstante, la rápida implementación de vacunas, las transformaciones digitales exitosas y las nuevas oportunidades de crecimiento podrían significar un regreso en el corto plazo a las tendencias previas a la pandemia y la posibilidad de una perspectiva más resistente en un horizonte más largo. Pese a estos importantes elementos, las amenazas a la ciberseguridad están creciendo, los métodos de ataque cada vez son más agresivos, la escasez de profesionales de ciberseguridad y los mecanismos de gobernanza fragmentados están agravando el riesgo.

Por todo ello, Coopealianza en línea con las medidas establecidas por el ente regulador, ejecuta un plan de respuesta, de cara al impacto en la supervivencia de la entidad, considerando los cambios estratégicos, operativos y financieros necesarios para adaptarse a la situación de excepcionalidad, en el corto y mediano plazo. En este sentido, se da una gestión oportuna y prudente de los riesgos considerados relevantes y sobre los que se priorizó la gestión, permitiendo reafirmar la solidez y fortaleza de Coopealianza.

La cooperativa pone a disposición del público general, el Informe Anual de Riesgos correspondiente al periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo Sugef 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”.

Este informe tiene como propósito determinar los riesgos objeto de gestión, los principios y políticas principales sobre la gestión de riesgos, así como las acciones o avances en la implementación de mejoras; asimismo, brindar un resumen de las metodologías dispuestas para su medición y evaluación, las acciones de mitigación, control y logros implementados.

La gestión integral de riesgos está contenida dentro del proceso “Administración del riesgo”, específicamente en el subproceso de “Gestión del riesgo” del macroproceso estratégico. Por ello, el Proceso de Administración Integral de Riesgos se caracteriza por ser formal, integral y continuo, guiado por una serie de políticas y principios básicos, a fin de cumplir con la misión, visión y estrategias propuestas por la entidad, bajo un marco de gobierno eficaz, viable y consistente para la gestión integral de los riesgos asumidos.

II. Categorías de Riesgos

La identificación y valoración de riesgos son piedra angular para la gestión de Coopealianza. Este proceso está contenido en el marco para la gestión integral de riesgos, el cual incluye los principales tipos de riesgos a los que Coopealianza se ve expuesta en su quehacer cotidiano; sean exposiciones actuales o potenciales. Éstos riesgos se agrupan de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Categorización de Riesgos

A. Riesgos Financieros	B. Riesgos Operativos	C. Riesgos de Reputación	D. Riesgos Estratégicos
			
1. Riesgo de Crédito. 2. Riesgo de Liquidez. 3. Riesgo de Precios. 4. Riesgo de Tasas de Interés. 5. Riesgo de Tipo de Cambio.	1. Riesgo Operativo. 2. Riesgo Legal. 3. Riesgo Cumplimiento Normativo. 4. Riesgo de Tecnologías de Información. 5. Riesgo de Seguridad de la Información.	1. Riesgo de Imagen. 2. Riesgo de Legitimación de Capitales. 3. Riesgo de Financiamiento al Terrorismo. 4. Riesgo de Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.	1. Riesgo de Dirección. 2. Riesgo Sistémico.

III. Principios y principales políticas para la Gestión de Riesgos

La calidad en la gestión constituye una de las señales de identidad, por tanto, Coopealianza ha desarrollado un eje prioritario de actuación durante más de 51 años, que combina prudencia con el uso de técnicas. Esta combinación ha demostrado ser decisiva para la obtención recurrente y sana de resultados económicos, en definitiva, creación de valor para el asociado.

Los siguientes principios son básicos para la gestión de riesgos y están alineados con el perfil de riesgos, la estrategia y el modelo de negocio; además contemplan las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

i. Principios

1. Crea y protege valor

El propósito de la gestión del riesgo es crear y proteger el valor contribuyendo con la cooperativa a lograr sus objetivos, mejorar el desempeño, identificar y abordar los factores, tanto internos como externos, que dan lugar a la incertidumbre asociada con sus objetivos y procesos.

2. Es una parte integral de todos los procesos

La gestión de los riesgos es una actividad intrínseca e integral en los procesos con la cooperativa. Es relevante en áreas como la planificación estratégica y todos los procesos de gestión de proyectos y de transformación.

3. Es parte de la toma de decisiones

La gestión del riesgo proporciona insumos para la toma de decisiones ayudando a quienes dirigen, ejecutan y controlan a realizar elecciones informadas, priorizar acciones y distinguir entre planes de mitigación alternativos. Asimismo, permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones, frente a los factores de riesgos internos y externos, los cuales puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión, visión y objetivos estratégicos.

4. Aborda explícitamente la incertidumbre

El riesgo se puede tratar eficazmente, si se conoce la naturaleza y el origen de esa incertidumbre, mediante el análisis causa - raíz. También se evalúa cuando se seleccionan los tratamientos para enfrentarlo, se consideran el efecto y la fiabilidad de los controles.

5. Basado en la mejor información disponible

Existe alta sensibilidad de las decisiones, por cualquier incertidumbre en la información, puesto que un riesgo solo se puede comprender correctamente, si está basado en la mejor información disponible. Es por lo anterior, que los elementos de entrada del proceso de gestión del riesgo se basan en fuentes de información fiables tales como: datos históricos, experiencia, retroalimentación de las partes involucradas, observación, previsiones y opinión de expertos.

6. Es transparente y participativa

La implicación apropiada y oportuna de las partes interesadas de acuerdo con los roles y funciones definidos en las distintas líneas de defensa y, en particular, de las personas que toman decisiones en todos los niveles de la organización, asegura que la gestión del riesgo sea pertinente y actualizada.

La implicación también permite a las partes interesadas estar correctamente representadas y que sus opiniones sean tomadas en cuenta, para la Administración Integral de los Riesgos.

7. Facilita la mejora continua de la organización

La cooperativa busca el progreso y desarrollo constante en todas sus áreas y procesos mediante el registro y tratamiento de incidentes de riesgo y de eventos potenciales; de manera que la adecuada madurez de su gestión contribuya con la mejora continua, el logro de los objetivos y permanecer en el tiempo.

ii.Principales políticas de riesgos

Coopealianza gestiona los riesgos mediante métodos cualitativos y cuantitativos, considerando las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios asociados; fundamentándose en una serie de políticas para un adecuado funcionamiento, evaluación y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral del Riesgo. Estas políticas están contempladas en el Manual de Administración Integral de Riesgos o en el Marco de Gobierno. Entre otras contiene:



a. Políticas sobre riesgos relevantes

En esta se definen los riesgos relevantes a los que está expuesta Coopealianza, en los cuales se enfocará su administración y mitigación, puesto que en caso de que se materialicen, pueden generar pérdidas y efectos negativos en el patrimonio de la empresa.



b. Política sobre proceso de Administración Integral de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos permite la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, comunicación, registro e informe de los riesgos relevantes identificados en Coopealianza.



c. Política sobre Declaración de Apetito de Riesgo

La Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) está en función de los riesgos relevantes y considera las actividades significativas definidas para las líneas de productos de: crédito, captación, capital social, productos complementarios y la cartera de inversiones.



d. Política sobre normativa para Administración Integral de Riesgos

Se mantiene un marco normativo vigente y actualizado que garantice el cumplimiento de todos los entregables normativos para una adecuada administración de los riesgos.



e. Política sobre estructura para la Administración Integral de Riesgos

Se cuenta con una estructura organizacional y operativa que garantiza la Administración Integral de Riesgos, fundamentada en las tres líneas de defensa.



f. Política sobre cultura organizacional para la Administración Integral de Riesgos

Se evalúa la cultura de riesgos y se promueve una cultura proactiva para la gestión integral de riesgos, como forma de alcanzar los objetivos de la cooperativa en todos los niveles.



g. Política sobre autoevaluación del proceso de administración de riesgos

Realizar anualmente una autoevaluación del nivel de madurez del proceso de Administración Integral de Riesgos.



h. Política sobre manual para la Administración Integral de Riesgos

Disponer de un Manual para la Administración Integral de Riesgos de Coopealianza que describa los elementos del proceso de Administración Integral de Riesgos, que cumpla con la normativa aplicable y permita formalizar lo que se realiza en esta materia.



i. Políticas específicas por cada riesgo relevante

Mantener políticas específicas en cada uno de los procesos responsables de la gestión de los riesgos relevantes.

IV. Metodologías

La gestión integral de riesgos se acompaña de metodologías que permiten la medición, seguimiento y evaluación de cada riesgo. A continuación, se dan a conocer las principales metodologías que Coopealianza utiliza por cada tipo de riesgo:

1. Riesgo de Crédito

1.1. Medición y evaluación del Riesgo de Crédito

a) **Pérdida esperada:** el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de doce meses, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida.

El producto de estos tres componentes es la pérdida esperada a un año:

$$PE = PD \times EAD \times LGD$$

- PD. La probabilidad de que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias en un horizonte de 90 días (Probability of Default).
- EAD. La exposición en el momento del impago, que varía según la disponibilidad del producto (Exposure At Default).
- LGD. El porcentaje de pérdida según el tipo de garantía de la deuda, una vez producido el impago (Severidad o Lost Given Default).

b) **Matrices de transición:** la forma como una categoría o segmento de la cartera cambia o mantiene su calificación, dentro de un periodo específico se determina, por medio de matrices de transición (Roll Rates). Se analiza el comportamiento de la cartera de crédito segmentada por días de atraso (al día; 1-30; 31-60; 61-90; 91-180; 181-360; +360) y por categoría de riesgo (A1; A2; B1; B2; C1; C2; D; E; E1; E2; E3), dentro de un periodo específico de análisis mensual, trimestral, semestral y anual; y se considera especialmente el desplazamiento negativo de ésta (hacia periodos de mayor atraso).

c) **Indicador de Mora +90, vigentes, mora ampliada y capacidad de pago por deudor:** se calculan los indicadores que expresan cuál porcentaje de la cartera de crédito posee un atraso mayor a 90 días; qué porcentaje no posee atraso (vigente); qué proporción representa la cartera de crédito con atraso mayor a 90 días más incobrables. Asimismo, se define el nivel de capacidad de pago de los deudores y bienes adjudicados, considerando variables críticas y aplicándoles escenarios de estrés, por deudor, para que se determine la categoría de riesgo crediticio de cada uno, en conjunto con el nivel de morosidad y el comportamiento de pago histórico.

d) **Metodología de análisis de capacidad de pago:** se define el método de cálculo y la definición y seguimiento de la capacidad de pago, para todos los créditos otorgados en Coopealanza por deudor para cualquier crédito nuevo que se otorgue, así como para la actualización o modificación de créditos ya desembolsados según corresponda. Además, se definen los requisitos, niveles máximos de endeudamiento, escenarios de estrés aplicados en función del tipo de cambio y tasas de interés; y, tratamiento de excepciones, entre otros aspectos.

2. Riesgos de Mercado (precio, tasas de interés y tipo de cambio)

2.1. Medición y evaluación del Riesgo de Precio

a) **VAR de precio:** Indica las pérdidas máximas que se pueden producir en la cartera de inversiones producto de la estimación de los movimientos futuros de precios de los instrumentos, a un nivel de confianza y horizonte temporal dado; utilizando una serie histórica de precios, por medio de un modelo de Simulación Histórica y un modelo Paramétrico que incorpora las volatilidades de los factores de riesgo (tasa, tipos de cambio y precio).

b) **Valor en riesgo normativo del portafolio de inversiones:** el valor en riesgo normativo del portafolio de inversiones se calcula de conformidad con lo establecido por la normativa Sugef 3-06 y el Acuerdo Sugef-A-002.

2.2. Medición y evaluación del Riesgo de Tasas de Interés

a) **Duración Modificada:** la medición y evaluación del riesgo de tasas se calcula al obtener el valor de la elasticidad, denominada "Duración Modificada" o DM, utilizando las técnicas de cuantificación del impacto del riesgo de tasa sobre el patrimonio.

b) **VAR:** el valor en riesgo del patrimonio (Duration VAR), por exposición a tasas para un periodo

y nivel de confianza determinados, se obtiene multiplicando el valor actual de los activos expuestos por la máxima variación esperada de la tasa de mercado.

c) **Indicador normativo:** se calcula el indicador de riesgo, por tasa de interés en colones, y el indicador de riesgo de tasas de interés, en moneda extranjera dado por la normativa Sugef 24-00.

2.3 Medición y evaluación del Riesgo de Tipo de Cambio

a) **VAR de tipo de cambio:** la máxima pérdida esperada, absoluta y relativa, de tipo de cambio, que se calcula a partir de la sensibilización de la Posición Neta en Moneda Extranjera (diferencia entre el valor de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera), ante variaciones del tipo de cambio, dadas por el análisis de una serie histórica de datos y un nivel de confianza dado.

b) **Indicador normativo:** calcula el indicador de Riesgo Cambiario, dado por la normativa Sugef 24-00.

3. Riesgo de Liquidez

3.1 Medición y evaluación del Riesgo de Liquidez

a) **Cobertura de fuentes de fondeo:** se utiliza un enfoque basado en la cantidad de veces que los activos líquidos superan la volatilidad de la serie histórica de los saldos de las fuentes de fondeo.

b) **ICL:** el Indicador de Cobertura de Liquidez, que surge a partir de la publicación del Acuerdo SUGEF 17-13.

4. Riesgo Operativo y Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

4.1 Medición y evaluación del Riesgo Operativo y TI

a) **Modelo de gestión de Riesgo Operativo y de Riesgo de TI:** el Modelo de Gestión del Riesgo

Operacional comprende, esencialmente, un conjunto de técnicas y herramientas, cualitativas y cuantitativas, que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos y subprocesos. Esto ocurre a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia del evento relevante identificado y su impacto.

Este modelo también comprende la valoración sobre la efectividad de las medidas de administración existentes, basadas en términos de calidad y frecuencia de aplicación de los controles definidos, así como la implementación de acciones de mitigación o planes de administración de riesgo, de acuerdo con el Apetito de Riesgo definido.

Finalmente, se lleva un registro constante de los incidentes y eventos potenciales como insumo principal para la mejora continua.

5. Riesgo Legal y Cumplimiento

5.1 Medición y evaluación del Riesgo Legal

a) **Modelo de autoevaluación:** Coopealianza utiliza la técnica Scorecard, mediante un enfoque de modelos de autoevaluación (Checklist - Control Self - Assessment) para medir y evaluar el Riesgo Legal.

Este modelo pertenece a los denominados Bottom - up Risk Models, que consisten en desagregar la información en elementos básicos para su seguimiento. Se conforma a través de un listado de puntos - cuestión y son completados internamente (autocontrol). Los puntajes arrojados por los Scorecards tienen el objetivo de alertar y dimensionar el valor por exposición al Riesgo Legal, mediante la determinación de porcentajes o puntajes de cumplimiento, en diferentes ambientes estratégicos generadores del riesgo (factores): organización, pagos y cobros, medidas cautelares, oficios y juzgados, juicios y demandas, gestión de deudores, contratos y poderes, y firmas.

5.2 Medición y evaluación del Riesgo de Cumplimiento Normativo

a) **Modelo de entregables normativos por niveles:** se ejecuta un monitoreo y seguimiento sobre el cumplimiento de la legislación y regulación aplicable a la entidad, que contempla determinar los entregables normativos requeridos por entes regulatorios, que deben ser remitidos en plazo establecidos (nivel 1); entregables normativos requeridos y deben ser incorporados en el marco normativo interno (nivel 2); así como, la cantidad de eventos que generen Riesgo de Imagen para la cooperativa. También, se considera el estado del cumplimiento de los planes de acción y el resultado de la verificación de la incorporación de las políticas, códigos y otras disposiciones aprobadas por el Consejo de Administración.

6. Riesgo de Imagen

6.1 Medición y evaluación del Riesgo de Imagen

a) **Índice Multifactorial Estimado:** se determina un Índice Multifactorial Estimado de Riesgo Reputacional, mediante la asignación de una ponderación por factores de riesgo.

Los factores de riesgo representan distintas áreas sensibles dentro de la organización, las cuales contribuyen a generar la dinámica de ascenso y descenso de la percepción, por parte de terceros sobre la confiabilidad, el logro de objetivos y la administración de los medios para lograrlos.

Dichos factores corresponden a los siguientes:

1. Factor Gobernabilidad de la Institución.
2. Factor Compromiso Social.
3. Factor Solvencia Financiera.
4. Factor Capacidad de Retener Talento Humano.
5. Factor Innovación de Productos.
6. Factor Cumplimiento de Normativa.
7. Factor Reacción de la Administración Gerencial ante Crisis.
8. Factor Calidad de Productos y Servicios.

7. Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

7.1 Medición y evaluación del Riesgo de Legitimación de Capitales

a) **Clasificación de Riesgo por Cliente:** se utiliza un enfoque basado en el perfil y nivel de riesgo individual, definido por medio de la metodología de clasificación de riesgos de “Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de los clientes de Coopealianza”, definida en la normativa SUGEF 12-10, la cual considera una serie de factores, criterios o variables asociados con el análisis del perfil de clientes.

b) **Evaluación de entidades acreedoras:** se utiliza una metodología para evaluar el Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de las entidades acreedoras de Coopealianza, a fin de determinar si los recursos y las entidades que los brindan cumplen con todos los lineamientos de normativa interna y externa.

c) **Clasificación de Riesgo por Agencia:** se utiliza una metodología de clasificación de “Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” de las agencias de Coopealianza, con el fin de establecer el perfil y nivel de riesgo para cada una de las unidades de negocio de la primera línea de defensa, es necesario para el establecimiento de los diferentes controles y programas de monitoreo correspondientes.

d) **Matriz de calificación de riesgo LC/ FT/FPADM institucional:** metodología de calificación de riesgo institucional, la cual mide la exposición a LC/FT/FPADM de Coopealianza, a partir de la identificación y evaluación de los riesgos agrupados por factor: tipo de clientes, productos y servicios, canales de distribución y zona geográfica.

8. Riesgo de Dirección

8.1 Medición y evaluación del Riesgo de Dirección

a) **Evaluación individual de desempeño para Cuerpo Directivos y Plana Gerencial:** se realiza una evaluación del desempeño individual y de los principales órganos de dirección: Consejo de Administración, Plana Gerencial, Auditor Interno, y Comités técnicos de apoyo.

b) **Evaluación de desempeño institucional:** se evalúa el desempeño de la institución, por medio de un proceso de rendición de cuentas asociado a la planificación estratégica de la cooperativa.

V. Principales mejoras o avances en la Gestión de Riesgos

Coopealianza durante el año 2021, consolidó el fortalecimiento del liderazgo en la gestión del Gobierno Corporativo, respaldada por la oportuna definición y seguimiento por parte del Consejo de Administración de un plan de acción, ante el escenario que planteaba la pandemia del Covid-19 y la serie de decisiones posteriores que permitieron sobrellevar con éxito la crisis sanitaria y la atención de los sectores más impactados.

Con base en prioridades previamente establecidas, se obtuvieron avances relevantes en la atención de los riesgos de crédito, mediante la clasificación y monitoreo mensual de la cartera por nivel de afectación Covid; liquidez por medio del uso de las medidas de flexibilización de los órganos de supervisión y el acceso a recursos de Operaciones Diferidas a Plazo del BCCR; como también el cumplimiento normativo, que asegura la implementación oportuna de los cambios normativos, en especial, los relacionados con el Acuerdo Sugef 12-21 "Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva" y la modificación del Acuerdo Sugef 2-10; garantizando la continuidad de operaciones bajo el escenario que enfrentaba y permitiendo a la organización enfocar sus recursos frente a los posibles impactos esperados.

Ante, dicho escenario el Comité de Riesgos, de forma constante y permanente efectuó un monitoreo del perfil de riesgo producto del comportamiento de los indicadores considerados en la Declaración de Apetito al Riesgo de la cooperativa, donde se tomó en cuenta las medidas de flexibilización vigentes, se puso especial énfasis en los riesgos priorizados y las mejoras realizadas. De esta forma, fue evidente que durante todo el año una posición patrimonial sólida, como también crecimiento y niveles de rendimiento apropiados.

Además, se emiten durante el año, en forma regular, informes sobre el comportamiento de indicadores y variables claves que son dirigidos a la Plana Gerencial, Comité de Riesgos y el Consejo de Administración para conocer, analizar y definir el accionar respectivo, conforme con el comportamiento de los indicadores de riesgos de la Declaración de Apetito de Riesgo de Coopealianza. Para indicar un ejemplo, tal es el caso de los análisis específicos para el Riesgo de Crédito, relacionados con la ejecución de estudios de comportamiento de la cartera y de colocación, los cuales permiten diseñar y ejecutar propuestas de mejora.

Adicionalmente, se continúa con los análisis de la posición de liquidez que mantiene Coopealianza, con el propósito de determinar la exposición a contingencias de liquidez, como consecuencia de factores internos o externos; así como los efectos que pueden implicar en los indicadores relevantes de este riesgo, proyectados para diferentes periodos.

Como parte de las acciones a ejecutar se reafirma la consolidación del sistema MIDAS, que es una herramienta de gestión robusta en la administración del riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva, permitiendo con ella, la mejora continua de la aplicación oportuna de la Ley 7786 y sus reformas, sobre los pilares de mayor relevancia: la política "Conozca su Cliente" y la política "Conozca su Empleado"; la emisión

y gestión de los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROES) y el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).

De manera regular y ante el escenario cambiante que se presenta, se robustece el monitoreo del entorno nacional e internacional, con la finalidad de anticipar los cambios adversos y establecer las estrategias para minimizar los efectos de la materialización de los riesgos asociados. Para tal efecto, se incluyen dichos análisis en informes de riesgos, que son conocidos por la Plana Gerencial, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, con el propósito de contribuir en la toma de decisiones.

Asimismo, se fortalecen los ejercicios de pruebas de estrés para identificar las áreas de vulnerabilidad y/o el grado de exposición al riesgo de la cooperativa, ante variaciones en las variables macroeconómicas y variables específicas de la entidad, permitiendo, analizar el impacto de cambios en aspectos regulatorios, evaluar la resistencia ante cambios simultáneos en determinadas variables económicas y/o financieras, y determinar el requerimiento del capital necesario para enfrentar las pérdidas que pudieran materializarse.

Dado que la Cultura de Riesgos en Coopealanza es considerada uno de los pilares fundamentales para la implementación de un proceso de gestión integral de riesgos robusto, se avanzó en el diseño y ejecución de una evaluación para el nivel de madurez relacionada con la gestión de riesgos que posee la cooperativa. Este proceso se realiza con el fin de conocer el nivel actual y con ello, determinar si es el idóneo para asegurar la efectividad del modelo de gestión de riesgos.

De la mano con estas implementaciones, se realiza la revisión y actualización de la Declaración de Apetito de Riesgo de la cooperativa, la cual considera una serie de mejoras en la definición de los niveles de riesgo establecidos, que permiten distintos rangos de alerta temprana y su consecuente accionar dentro de la organización. Todo ello, alineado con la estrategia organizacional y el apetito declarado, mediante el desarrollo de metodologías internas.

En relación con las herramientas para la medición de riesgos, se realizaron revisiones y mejoras en los aplicativos utilizados que permiten mejoras en el seguimiento y el control de los riesgos relevantes (principalmente los financieros), así como, obtener una garantía razonable sobre la calidad y oportunidad de los diferentes informes, que servirán de base en la toma de decisiones de la administración y órganos de gobierno.

En cuanto a la Gestión del Riesgo Operacional, se logra fortalecer y consolidar el monitoreo y seguimiento del registro de eventos, permitiendo la generación de alertas asociadas a la cultura de registro y de atención de los eventos reportados. De igual manera, se avanzó en la revisión del proceso de registro y atención de los eventos de riesgo, a efectos de identificar las oportunidades de mejora y depuración necesarias.

Se revisa y mejora la metodología para evaluar la Gestión de Tecnologías de Información, la cual constituye un documento que establece la adaptación que realiza la cooperativa del Acuerdo Sugef 14-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información" y con ello, orienta la gestión de los procesos de TI en el establecimiento de un proceso de evaluación que reduce la subjetividad y permite la mejora continua.

Se revisa, mejora y aplica la Metodología para la evaluación individual de desempeño para Cuerpos Directivos y Plana Gerencial, con el propósito de disponer de personas idóneas que mantengan los niveles de las competencias requeridas y demuestren mediante sus actitudes un alto sentido de pertenencia, compromiso, disposición y disponibilidad con la cooperativa.

VI. Principales acciones de mitigación y control implementadas

Durante este año 2021, sobresalen algunas acciones que tienen como propósito el seguir enfrentando los efectos de la pandemia, la cual ocupó un lugar prioritario en la agenda de todas

las organizaciones. En este sentido, la cooperativa se enfocó, en la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, cumplimiento y de continuidad de operaciones.

Dentro de las principales acciones ejecutadas para atender estos riesgos se contemplan las siguientes:

a. Riesgo de Crédito

Coopealianza, continúa realizando una gestión proactiva y responsable del riesgo de crédito de la cartera, por medio del monitoreo y seguimiento de los distintos tratamientos o estrategias de atención (prórrogas, readecuaciones, refinanciamiento parciales y totales) en especial, con aquellas personas que se desempeñaban en actividades económicas con mayor afectación, por el cierre de establecimientos a raíz de la crisis sanitaria.

Asimismo, se continúa con la atención en tiempo y forma de las distintas solicitudes de información de la Sugef, requeridas desde el inicio de la pandemia, a efectos de conocer las acciones que se van implementando y los resultados obtenidos.

De tal manera, se ha mantenido el nivel de riesgo de la cartera monitoreado de forma constante y tomando las medidas necesarias; para que en el caso de observarse desvíos significativos que puedan afectar la salud de los indicadores de la cooperativa comprometiendo la continuidad del negocio, se activen los planes de respuesta respectivos.

Ese perfilamiento fue insumo para las estrategias, en la aplicación de los recursos obtenidos del BCCR, los cuales fueron puestos a disposición del Sistema Financiero, teniendo como objetivo principal que los recursos estuvieran destinados a los agentes económicos que sufrieron afectación por las medidas tomadas para evitar la propagación masiva del Covid-19, pero que les permitiera a su vez, contar con la solvencia necesaria en el mediano plazo. En este proceso, Coopealianza destacó como una entidad líder, logrando beneficiar al mayor número de deudores del Sistema Financiero Nacional.

Por lo anterior, la gestión del riesgo de crédito fue uniendo una a una las tareas llevadas a cabo para el cumplimiento de lo estipulado por los órganos supervisores, desde la declaratoria de emergencia por el Covid-19, hasta la puesta en marcha de las facilidades de crédito con los recursos obtenidos del BCCR. En este sentido, el Consejo de Administración de Coopealianza aprueba un plan que permite evitar desviaciones significativas según lo declarado en el Apetito de Riesgo.

Desde esta misma perspectiva, se han ajustado productos crediticios tendientes a apoyar la reactivación de los asociados, y se plantearon estrategias de recuperación de cartera con un seguimiento oportuno y dinámico, ante los cambios que pudieran darse en la evolución del comportamiento de los factores internos y externos asociados a la pandemia, entre ellos, los transitorios regulatorios.

Asimismo, Coopealianza optó por realizar una mayor cantidad de reservas o estimaciones adicionales para resguardar los impactos por riesgos crediticios.

Cada una de las acciones tomadas, estuvieron enfocadas a su vez, en fortalecer y consolidar tanto el sistema como la normativa interna asociada (metodología, manual, estrategia y marco de gobierno) de cálculo de la pérdida esperada de riesgo de crédito bajo NIIF 9 para el portafolio de inversiones.

b. Riesgo de Liquidez

Coopealianza gestionó el Riesgo de Liquidez como una de las actividades más importantes, mediante la definición de políticas y seguimiento de indicadores claves, manteniendo activos líquidos, tales que, el saldo de los mismos cubran al menos la volatilidad con un determinado horizonte temporal de las fuentes de fondos exigibles a corto plazo, con determinado nivel de confianza, como también el constante monitoreo del comportamiento de las captaciones, permitiendo gestionar los impactos sobre los flujos y los indicadores relevantes de la cooperativa.

Como parte de esta gestión, se realizó un seguimiento y reporte de manera diaria del Indicador de Cobertura de Liquidez de la Sugef, mismo que se define como la medida más rigurosa de la liquidez de una entidad, ubicándose en el caso de la cooperativa, muy por encima por lo requerido de este ente de supervisión.

Aunado al seguimiento y reporte que se emite a Sugef, la administración y la planificación de los excedentes de liquidez se canalizan a través de instrumentos financieros basados en una estrategia de inversión que procura mantener un equilibrio entre la disponibilidad de fondos, rentabilidad y riesgo controlado, por ende, el portafolio de las inversiones se administra mediante una duración de corto plazo y alta bursatilidad, con el fin de mantener una mayor liquidez.

Asimismo, durante este periodo se logra disponer de fuentes de financiamiento con diferentes entidades, entre ellas el Banco Central de Costa Rica, quien puso a disposición de los intermediarios financieros regulados por la Sugef, una facilidad especial y temporal de crédito (Operaciones Diferidas a Plazo - ODP), con un bajo costo y un mediano plazo.

Con el propósito de permitir a la cooperativa evaluar el impacto del estrés sobre su posición de liquidez, así como establecer y valorar los planes y las medidas de contingencia propuestos, se crean en conjunto con la Gerencia de Tesorería una serie de escenarios que simulan el deterioro de las variables que conforman los distintos indicadores usados en la gestión del Riesgo de Liquidez. De manera que Coopealianza realizó un análisis de estrés que evidenció que se no tendría un efecto negativo significativo en los indicadores regulatorios, pues estructuralmente la cooperativa cuenta con suficiente liquidez.

Además, como parte de la gestión de la liquidez, Coopealianza mantiene activo un Plan de Contingencia formal, el cual forma parte del Plan de Continuidad de Negocios, que da respuesta ante eventos disruptivos en la liquidez de la cooperativa, actuando bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

c. Riesgo Operativo

El segundo año de pandemia le permitió a la cooperativa madurar esquemas de trabajo que antes se consideraban solo como una alternativa posible, más que como una realidad empresarial.

El teletrabajo se constituyó en una herramienta poderosa que permitió garantizar la continuidad del negocio, siendo utilizado masivamente, para aquellos puestos que por su naturaleza fue posible, en los momentos de altas olas de contagio del virus. De igual forma, se reforzaron medidas sanitarias como la disminución de la capacidad o aforo en las oficinas, el uso de mamparas plásticas en las oficinas de atención al asociado, clientes y en los módulos de trabajo de las áreas de soporte, así como la aplicación frecuente de desinfecciones en todos los edificios de la cooperativa.

Con estas y otras medidas, Coopealianza pudo minimizar el contagio entre sus colaboradores, garantizando así que la operación continuara en marcha, sin presentarse el cierre de ningún punto de servicio y área de soporte por no disponerse del recurso humano necesario para la ejecución de las tareas.

El Consejo de Administración y Gerencia General, entendiendo la importancia que esto implica, establecieron como obligatorio para todos los colaboradores el contar con el esquema de vacunación completo contra Covid-19. Es a través de esta política, que hoy en la cooperativa el 100% de su fuerza laboral cuenta con la aplicación de las dosis de la vacuna contempladas por los órganos de salud, lo cual refuerza la responsabilidad social de la cooperativa, tanto para sus colaboradores como para la sociedad en general.

Asimismo, en la gestión del riesgo operativo se dieron avances importantes, se diseñó e implementa un modelo de registro único que permite a la administración y líderes de la organización, contar con una fuente de datos de todos los incidentes y eventos de riesgo que atenten contra la continuidad de las operaciones, volviéndose en un insumo de valor que permite

identificar oportunidades de mejora en el diseño de los procesos, correcciones en los sistemas de información y en el traslado de conocimiento o capacitación de las personas responsables de operar los procesos.

En este sentido, el pilar de Gestionar la Organización por Procesos ha cobrado importancia, ya que, con los ejercicios de levantamiento y documentación de los procesos, ha sido posible contar con la documentación necesaria que permite la continuidad de operaciones y contribuye en transmitir el conocimiento para la ejecución de las operaciones, mitigando así la centralización del conocimiento y, por ende, la dependencia para llevar a cabo una determinada tarea u operación.

d. Riesgo de Cumplimiento Normativo

El Sistema Financiero Nacional es uno de los sistemas más regulados y supervisados del país, ya que posee una alta incidencia en el desarrollo económico y social de Costa Rica. Debido a esta razón, el cumplimiento normativo es una tarea medular y relevante en Coopealianza. Además, es necesario tomar en consideración los efectos de la pandemia del Covid - 19, como las medidas de regulación y flexibilización para mitigar la situación sanitaria durante todo el 2021, las medidas de restricción, la cadena de otros impactos generados a nivel mundial como las restricciones de oferta y la crisis de los contenedores, entre otras situaciones.

En este sentido, el cumplimiento normativo es una función específica que permite a la cooperativa, a través de los procedimientos definidos, detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.

Coopealianza, en cumplimiento de esta función, identifica las diferentes leyes y normas que aplican en todos los ámbitos donde participa según la naturaleza, alcance y la complejidad de sus operaciones, prestando especial atención y llevando un control sobre el cumplimiento

de los temas relacionados con la medidas de flexibilización emitidas por los Órganos de Supervisión y Control, de tal forma que se garantice que sean atendidos la totalidad de los entregables normativos de órganos de supervisión y control; asimismo, que se atiendan los requerimientos externos de información, consulta o atención directa, por parte de órganos de supervisión y control, con el fin de reducir el riesgo de cumplimiento normativo.

A continuación, se detallan las principales normas atendidas en el año 2021.

1. Sugef 02-10 Reglamento sobre Administración General de Riesgos. Adiciona al Reglamento la Administración de Riesgo de Crédito el cual requiere de un marco organizativo con funciones y responsabilidades claras, con recursos humanos y materiales apropiados, de acuerdo con el tamaño, grado de sofisticación, estrategia de negocio y perfil de riesgo de cada entidad. Asimismo, se adiciona un capítulo de Sistemas de Información para que la gestión de riesgos sea oportuna y precisa. Esta modificación impacta los procesos de la cooperativa, ya que establece responsabilidades y la gestión del riesgo de crédito. Rige a partir del 18-02-2022.

2. Sugef 12-21 Reglamento para el Cumplimiento de la Ley 7786. Tiene como finalidad prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones, que tienen como objetivo legitimar capitales, financiar actividades u organizaciones terroristas o financiar la proliferación de armas de destrucción masiva, en el Sistema Financiero Costarricense. Rige a partir del 01-01-2022.

3. Sugef 35-21 Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente. Sugef establece una base de datos centralizada de información del cliente con el fin de evitar la duplicidad e inconsistencia en la información, con el objeto de controlar el flujo de información que concierne a cada persona, derivado del derecho a la privacidad, evitando que se propicien acciones

discriminatorias. Esta normativa favorece al negocio ya que permite el acceso a la información relevante de los clientes de forma ágil y segura. Rige a partir del 01-01-2022.

4. Sugef 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras. Modifica integralmente la conformación del Capital Base del Acuerdo Sugef 3-06, que es uno de los componentes para calcular el Indicador de Suficiencia Patrimonial de las entidades financieras. Esta modificación está alineada con lo establecido por Basilea III, donde se hace énfasis en la calidad del capital en función de los riesgos de cada entidad. Rige a partir del 01-01-2025.

5. JD-6016-09 Reglamento del Sistema de Pagos. Incorpora cambios normativos relacionados con nuevos servicios, y nuevas funcionalidades que se implementará en el sistema de pagos costarricense tales como: relaciones bilaterales a nivel regional, modificación en el débito de tiempo real, montos máximos para SINPE Móvil, y el sistema de pago electrónico para el transporte público a través de SINPE. Rige a partir del 13-08-2021.

6. CNS-1697/09 Cambios en flexibilización Sugef Regulatoria para 2022. Dejar sin efecto las medidas regulatorias a partir del primero de enero del 2022, inclusive, y extender la aplicación de las medidas de flexibilización al 31 de diciembre del 2022 inclusive, establecidas para el Acuerdo Sugef 1-05, 15-16, 17-13 y 24-00. Se realizaron los cambios para cumplir con lo establecido a partir del 01 de enero 2022. Rige a partir del 01-01-2022.

7. CNS-1699-08 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias. Establece la nueva metodología para cuantificar el Riesgo de Crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas. Rige a partir del 01-01-2024.

8. Decreto 43270 Reglamento de las Operaciones Financieras, Comerciales y Microcréditos que se ofrezcan al consumidor (Reglamento de Usura).

Esta normativa tiene por objetivo reglamentar las disposiciones vinculadas con las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrezcan al consumidor, todo en el marco de la Ley N° 7472 Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Rige a partir del 16-12-2021.

e. Riesgo de Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas. Coopealanzaposee un alto compromiso ético en la gestión y prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. No se reportan, durante este año, eventos directos de personas de la organización que se vinculen con este riesgo. Sobresale a nivel del proceso:

- Mejoras significativas en el proceso de clasificación de riesgo de los clientes, la documentación asociada y de la política conozca a su cliente.
- El cumplimiento de los procesos de capacitación a los nuevos colaboradores y los regulares, y, directores y miembros de comités de apoyo, mediante la instrucción de capacitación por medio de plataformas en línea y la aplicación de pruebas de conocimiento.
- El monitoreo y seguimiento de alertas del sistema MIDAS, que es una herramienta de gestión robusta en la administración de este riesgo en las entidades financieras.
- El monitoreo de los sistemas para el seguimiento y control de los sujetos obligados de los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786.
- El proceso de monitoreo de clientes y transacciones, incluyendo la validación de personas en listas restringidas o en relación con acontecimientos ligados a delitos de esta naturaleza, actualización de personas señaladas como políticamente expuestas y de listas restringidas.

f. Riesgo de Tipo de Cambio. El tipo de cambio mantuvo, durante el año 2021, un comportamiento dentro de lo esperado, por lo que no se presentaron distorsiones que

afectarán el desempeño de la cooperativa. Este comportamiento es producto de mantener la estrategia del equilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera que sigue la organización, mismo que es evidenciado mediante la ejecución de pruebas de estrés que evalúan la capacidad de resistencia de la cooperativa ante cambios adversos en la exposición al riesgo cambiario, como resultado de variaciones en el tipo de cambio y en la composición de activos y pasivos en dólares.

g. Riesgo de Precio. Ejecución de pruebas de estrés de precios de las inversiones, que consisten en simulaciones que permiten determinar la capacidad que tiene la organización para enfrentarse a situaciones adversas del mercado. Dichas situaciones traen consigo, impactos en los principales indicadores asociados al portafolio de inversiones, a través de los efectos que incorporan variables de mercado tales como: las tasas de interés, tipo de cambio y precio de las inversiones; así como, el efecto de riesgo crediticio (calificación de riesgo crédito de los emisores) y medir el impacto sobre la Suficiencia Patrimonial.

Asimismo, como medida de previsión se realizó un uso continuo y oportuno de la herramienta automatizada para la gestión del riesgo del portafolio de inversiones, con el fin de agilizar los cálculos de indicadores y la simulación de movimientos en la composición del portafolio, los cuales permitan responder, de forma ágil y oportuna, ante situaciones adversas que se susciten en el mercado.

h. Riesgo de Tasas. No se presentan cambios relevantes en los indicadores y límites establecidos, manteniéndose en parámetros normales, acordes con nuestro Apetito de Riesgo definido. No obstante, se desarrollaron estrategias de mediano y largo plazo para rebalancear las brechas de tasas en busca de una inmunización natural. Asimismo, se mantienen igualmente activos los planes de contingencia de los Riesgos de Mercado, que permiten actuar con previsión (alertas) ante cambios en los indicadores claves de desempeño.

i. Riesgo de Tecnologías de la Información. Se realiza la ejecución de las actividades establecidas en las prácticas de gestión EDM03 “Asegurar la optimización del riesgo” y APO12 “Gestionar el riesgo de TI”, relacionadas con la normativa Sugef 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”.

Se ejecuta la valoración de riesgos de los procesos del Marco de Gestión de Tecnologías de Información, partiendo del marco establecido en la norma Sugef 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”. Asimismo, se continúa avanzando en el proceso de registro y gestión de eventos de riesgo asociados con dichos procesos.

j. Riesgo de Dirección. Los esfuerzos por cumplir los objetivos planificados en Coopealanza, asociados a la dirección de la Plana Gerencial, Comités de Apoyo y Consejo de Administración, en conjunto con la ejecución de los objetivos planteados en los canales de venta, la gestión de los recursos tecnológicos y humanos, permitió tener tasas de crecimiento positivos producto de una mayor captación y colocación de recursos; conduciendo a que la institución presentara resultados altamente positivos que posibilitaron prudencialmente a los órganos de dirección generar estimaciones adicionales, disminuyendo el compromiso del patrimonio de la institución y contribuyendo con la permanencia y sostenibilidad de la cooperativa.

VII. Principales logros obtenidos en el 2021

La continua ejecución y monitoreo de acciones en procura del fortalecimiento institucional, la protección de sus colaboradores, el apoyo a sus asociados, clientes, y a la sociedad en general, para enfrentar y recuperarse de la crisis del Covid-19, son los principales logros de Coopealanza en el 2021. La Cooperativa ha aplicado tanto las medidas establecidas por los órganos de control y regulación, como las medidas autóctonas, para

aliviar la carga financiera de los más golpeados por la pandemia y proveer de fuentes de financiación para la recuperación económica posterior.

Coopealianza prioriza sus esfuerzos en la atención de los riesgos de crédito, liquidez, operativo (continuidad de operaciones) y del cumplimiento normativo. Los resultados financieros obtenidos, han permitido cerrar el año con un crecimiento razonable y una rentabilidad positiva, y con estimaciones adicionales para sobrellevar el 2022 con mucho más optimismo.

Para el año 2021, el monitoreo y seguimiento oportuno de los principales indicadores de liquidez, el crecimiento sostenido de las captaciones y el buen desempeño de la recuperación de la cartera de crédito, le ha permitido a Coopealianza, contar con un adecuado manejo del Riesgo de Liquidez.

Unido a lo anterior, se continúa con el cumplimiento de la programación anual de sesiones y actividades del Comité de Riesgos, la presentación de informes y resultados de la gestión de riesgos al Consejo de Administración, en el cual se evidencia un debido monitoreo y seguimiento a los límites contemplados en la Declaración del Apetito de Riesgo de la cooperativa, asociados con los distintos ejes estratégicos definidos.

Se consolida la atención de los asociados mediante los canales digitales, aún y cuando la cooperativa ha mantenido abiertas sus oficinas con estrictos protocolos de seguridad e higiene.

La ejecución de la evaluación de riesgos de la planificación estratégica, a efectos de determinar los riesgos que podrían causar que no se cumplan con los objetivos planteados en la planificación estratégica 2021-2030 y operativa para el periodo 2021; determinándose que bajo el contexto interno y externo actual, se encuentra dentro de los niveles de Apetito de Riesgo definidos por el Consejo de Administración.

La consolidación del uso de las herramientas para la gestión del riesgo del portafolio de inversiones, tanto desde el punto de vista de riesgo de precios que considera la ejecución de escenarios en el

módulo de "Portafolio Experimental" para la simulación de cambios ante la compra o venta de inversiones; como desde el punto de vista de riesgo de crédito que determina el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas del portafolio de inversiones de acuerdo con las normas contables Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9), que exigen el cálculo de un factor de deterioro crediticio para los instrumentos del portafolio de inversiones.

Se ejecutaron mejoras en la comunicación con áreas de la segunda línea de defensa de valoraciones de Riesgo Integral de los Procesos, productos, servicios y sistemas, que sean son nuevos para la entidad o cuando se trata de un relanzamiento de éstos, a efectos de considerar ajustes o modificaciones en su planteamiento y mitigar la exposición de riesgo dentro de los niveles de apetito establecidos.

De la misma forma, resalta la generación de excedentes aun cuando se realizan gastos en estimaciones adicionales voluntarios, a fin de proteger la organización de eventuales pérdidas relacionadas con los créditos afectados por la pandemia.

La firma de Auditoría Externa de Riesgos, contratada para el periodo 2021, en su informe indica que no se identifican situaciones o hechos relevantes considerados como incumplimiento o desviaciones en el cumplimiento del Acuerdo Sugef 2-10 "Reglamento sobre la administración integral de riesgos". Las afirmaciones de la administración de Coopealianza sobre la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios expresados.

Resalta la remisión con éxito del entregable de información de eventos de Riesgo Operativo a la Sugef, que contempla los registros de riesgos potenciales e incidentes presentados en el 2021, en el que no se identifican incidentes y eventos potenciales que pongan en riesgo la operación normal de la empresa.

Se ejecuta durante este año -2021-, una evaluación para identificar el nivel de madurez de la gestión de riesgos de la organización y el estado de la cultura de riesgos; con el objetivo de fortalecer el proceso de autoevaluación de la gestión de riesgos y avanzar en la capacidad de analizar niveles de madurez en cada riesgo relevante, tomando en cuenta la opinión de distintos actores y líneas de defensa, a fin de crear una base de información, que permita identificar el estado actual y las áreas o temas a reforzar como primera necesidad dada su madurez de gestión.

Se realiza la actualización y mejora de la estructura del marco documental sobre gestión de riesgos, donde se hace referencia y se interconecta la normativa interna establecida tanto a nivel del marco de gobierno institucional como de la primera, segunda y tercera línea de defensa.

Durante este año 2021, Coopealianza cumplió en un 100% con todos los requerimientos normativos solicitados por los órganos de supervisión y control, y los así establecidos en la norma vigente. Además, cumplió con la debida implementación de los nuevos requerimientos normativos aprobados, dando atención oportuna las consultas normativas realizadas.

Se mantiene la mejora continua en los procesos más relevantes asociados al Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva, tales como: el monitoreo, la revisión de listas, los reportes regulatorios, revisión de nuevos productos o iniciativas de la cooperativa, la actualización de la normativa aplicable para el fortalecimiento de la gestión; así como, la capacitación del personal y generación de una cultura enfocada a su mitigación; permitiendo preservar la integridad de la cooperativa, principalmente del conocimiento y monitoreo de los clientes, así como la generación, atención de alertas y evaluación de riesgos asociados.

Todo lo anterior, evidencia la acción efectiva de la cooperativa por adecuarse a la realidad actual y futura en tiempos de pandemia, y, muestra la solidez y fortaleza de la entidad ante los efectos

adversos suscitados y la ventana de recuperación que se empieza a dibujar.

  **2785-3000**



Servicio a domicilio



Oficinas a su servicio



Coopealianza



coopealianza.fi.cr

 **Coopealianza** **50**
Años